

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A.
PROYECTOS DE LEY

24 de marzo de 1981

Núm. 149-I 1

INFORME DE LA PONENCIA

Concesión de un crédito extraordinario de 1.688.069.880 pesetas para compensar a la empresa nacional Bazán las pérdidas correspondientes al Ejercicio de 1978 y su repercusión en el organismo autónomo «Instituto Nacional de Industria».

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia, relativo al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 1.688.069.880 pesetas, para compensar a la Empresa Nacional Bazán las pérdidas correspondientes al ejercicio de 1978 y su repercusión en el Organismo Autónomo "Instituto Nacional de Industria".

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 1.688.069.880 pesetas, para compensar a la Empresa Nacional Bazán las pérdidas correspondientes al ejercicio de 1978 y su re-

percusión en el Organismo Autónomo "Instituto Nacional de Industria", integrada por los Diputados señores Salinas Moya, Padrón Delgado, Bono Martínez (don Emérito), Solchaga Catalán, Quintás Seoane, Yebra Martul-Ortega, Egea Ibáñez y Parras i Collado, ha estudiado con todo detenimiento dicho proyecto, así como las enmiendas presentadas al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento, eleva a la Comisión el siguiente

INFORME

Al haber sido previamente convocado, asistió a la reunión de la Ponencia el Presidente de la Empresa Nacional Bazán, quien respondió a las diversas preguntas que le fueron formuladas por los Ponentes.

Se habían presentado, como enmiendas al articulado, una del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, en la que se solicitaba la adición de un artículo tercero al texto del proyecto de ley y otra, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, igualmente de adición de un nuevo artículo tercero.

Visto que la Empresa, por vía de su Presidente, se comprometió a presentar un informe a la Comisión, en el plazo más breve posible, sobre el cumplimiento de las instrucciones de la Intervención General del Estado, la Ponencia, por mayoría, re-

chazó las enmiendas del Grupo Parlamentario Coalición Democrática y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, manteniendo el texto del proyecto.

Palacio del Congreso de los Diputados,
12 de marzo de 1981.

Suscripciones y venta de ejemplares.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.530 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID